

PLAN DE ACCIÓN FERIADOS LARGOS

	Código:	SGI-L-12-02
	Versión:	02
	Fecha:	14/04/2011
Página 1 de 3		ina 1 de 3

I. OBJETIVO

Establecer las acciones a tomar para asegurar la cobertura de los servicios y la seguridad de las instalaciones a nuestro cargo en los feriados largos.

II. ALCANCE

- a. Gerencia de Operaciones
- b. Sub Gerencia de Operaciones
- c. Jefe del Centro de Control
- d. Líderes Zonales y Controladores de Calidad
- e. Líderes Regionales
- f. Líderes Zonales (todos los departamentos)

III. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Funciones Generales durante la prestación de servicio de J&V Resguardo

IV. DESARROLLO

El personal de J&V Resguardo asignado a las diferentes unidades, deberá tener en cuenta los lineamientos generales indicados según tabla que se muestra a continuación.

ACCIONES A TOMAR PARA PREVENIR O REACCIONAR ANTE: DISTURBIOS PÚBLICOS, INCENDIO Y ASALTO

CONCEPTO	ACCIÓN A TOMAR
Actitud del Personal	Siempre será PREVENTIVA a fin de detectar los riesgos a tiempo y evitar que éstos se concreten.
	 Mantenerse informado por algún medio de comunicación (Radio, Noticieros)
Medidas Generales de Precaución	 El personal deberá conocer su PRI especialmente para casos de asaltos e incendios.
	 El personal deberá actuar de acuerdo a las indicaciones en las Funciones Generales durante la prestación de servicio de J&V Resguardo a fin de actuar adecuadamente.
	 El personal deberá ubicarse siempre de manera estratégica de tal forma que mantengan control permanente del local mediante la observación continua.
	 Mantener estricto control de los accesos y del entorno de la unidad.



J&V RESGUARDO S.A.C. PLAN DE ACCIÓN FERIADOS LARGOS

	Código:	SGI-L-12-02
	Versión:	02
	Fecha:	14/04/2011
	Pági	na 1 de 1

Actos de vandalismo en contra de locales o	empresa en lligares seguiros
personal	 Asegurar y bloquear rutas de acceso a zonas internas o neurálgicas.
	 Contar con rutas de evacuación a fin de preservar la vida de los trabajadores si la toma del local es inminente.
	 Agilizar el ingreso de trabajadores a fin de no exponerlos en el exterior.
Medidas especiales por el Riesgo de Asalto	Reportar oportunamente las debilidades que presenta el local donde se encuentra asignado.
	Mantener actualizado el Anexo # 1 y verificarlo.
	 Comunicar a Pulpo "SIN NOVEDAD" en caso detecte personas o vehículos sospechosos.
	 NO abrir las puertas sin antes verificar que la calle esté despejada y sin riesgo.
	 Al momento del relevo tomar medidas de precaución extremas al abrir las puertas al Liderman entrante.
	 NO permitir el ingreso de personas extrañas que usen identificación como servidor público (PNP, SEDAPAL, Emp. Eléctricas, <i>Bomberos</i>, OTROS)
	 Toda medida es preventiva, en caso de ser sorprendido, NO ofrecer resistencia y buscar la forma de comunicar la contraseña establecida (tengo que reportar a mi base antes que vengan a verificar porque no relevo).
	 Solo permitir el ingreso a personal autorizado por la Gerencia o Jefatura, caso contrario que el trabajador se comunique con su jefatura y este autorice el ingreso.

ACCIONES A TOMAR PARA ASEGURAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

HIPÓTESIS	ACCIÓN A TOMAR
Relevo Oportuno	 Pulpo deberá comunicarse con las Unidades que NO tienen relevo (Residencias, tiendas, otros) a fin de evitar problemas de inasistencia y reclamos.
Continuidad del Servicio	 Todo el personal permanecerá en sus puestos de servicio hasta ser relevados, asumiendo las funciones del turno entrante.
	 El personal de disponibles se concentrará en el Centro de Control desde donde será trasladado en movilidades de la



PLAN DE ACCIÓN FERIADOS LARGOS

 Código:
 SGI-L-12-02

 Versión:
 02

 Fecha:
 14/04/2011

 Página 1 de 1

	empresa a fin de cubrir faltos.
	 Los Jefes de Servicio se mantendrán en el Centro de Control a fin de movilizar al personal de reemplazos.
	 Centro de Control dispondrá de los disponibles para cubrir reemplazos.
	Se dará prioridad a las Unidades que no tienen relevo, el Zonal comunicará oportunamente.
Comunicaciones	 Los reportes por locales se solicitarán cada 30 minutos a Unidades de Un solo Liderman, 45 minutos a locales de dos a tres Liderman y cada 60 minutos a locales con mas de Cuatro Liderman´s, esto se hará durante las 24 hrs. Durante los días feriado.
	Se Informará las novedades del relevo, cobertura del plano al Gerente de Operaciones y Sub Gerente de Operaciones de la Zona que corresponda todos los días feriados.
	Se dará prioridad a las comunicaciones de emergencia (casos de asalto e incendio).
	 En casos de emergencia o novedades, se informará de inmediato lo sucedido al Gerente o Sub Gerente de Operaciones y Líder Zonal.
Control del Servicio	Centro de Control tendrá el control de asistencia en tiempo real tanto para el relevo diurno como para el nocturno.
	Se deberá conocer la situación social en el entorno de cada local y se deberá informar sólo si hubiesen novedades según lo indicado en el último párrafo del concepto anterior.
	 Ante casos de emergencia se deberá activar el Anexo #01 apoyo de la supervisión (Jefe de Servicio), Serenazgo, PNP o Bomberos según sea el caso.
Supervisión del Servicio	 Los Jefes de Servicio se ajustarán a los horarios establecidos () para efecto de sus rondas.
	Se deberá cumplir con las rondas manteniendo control positivo de la cantidad de personal que se debe encontrar en las Unidades visitadas.
	El Jefe de servicio y los Líderes Zonales de ronda son los responsables del control total de toda la zona de interés e influencia que corresponde.
	 El Jefe de servicio y los Líderes Zonales de ronda atenderán todas las emergencias que se presenten y atenderán los requerimientos especiales que soliciten los clientes.